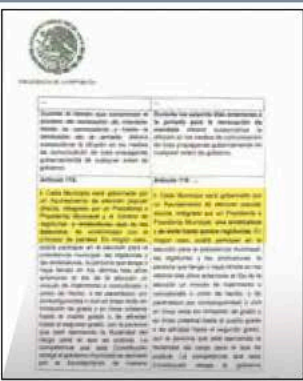


RELEVANCIA



En la versión de la iniciativa de reforma ya no viene en concepto de “principio de paridad”, previsto para los cambios en regidurías de municipios, donde ahora sólo podrán tener como máximo 15 lugares.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. En ningún caso, podrá participar en la elección para la

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal, una sindicatura y de siete hasta quince regidurías. En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal

EXIGEN DESPIDO

Fue un *duende machista*: Kenia

La panista afirma que no se pueden borrar los avances ganados por las mujeres

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán (PAN), alertó que la propuesta de reforma electoral enviada este martes al Senado eliminó el principio de la paridad constitucional para las regidurías de los ayuntamientos.

Adelantó la parlamentaria de oposición que, si ese error u omisión no se corrige en la Cámara alta, exigirá que se haga en el pleno de San Lázaro.

“Yo espero, supongo, que fue un duende machista el



No se podría entender que una lucha histórica de las mujeres por décadas se quiera cercenar de esta manera, sobre todo viniendo de una Presidenta.”

KENIA LÓPEZ
DIPUTADA DEL PAN

que hizo esto; es un duende machista con falta de visión técnica, con falta de visión jurídica, con falta de inteligencia técnica y emocional. Un duende machista al que hay que despedir, por cierto”, expuso en declaraciones a la prensa.

Al fijar postura sobre el contenido del denominado plan B —como se le conoce a la reforma electoral que la titular del Ejecutivo envió este martes al Senado—, la diputada presidenta de la Mesa Directiva de los diputados lamentó lo que, insistió, espera sea solo un descuido.

“Porque, evidentemente, no se podría entender que una lucha histórica de las mujeres por décadas se quiera cercenar o se quiera cortar de esta manera, sobre todo viniendo de una Presidenta”, señaló.

López Rabadán fue, siendo senadora, una de las impulsoras de las iniciativas que en 2019 dieron paso a la “paridad en todo”, como se le conoció en el sexenio anterior al proceso de incorporación de ese principio constitucional en los preceptos relacionados con cargos de elección popular.

Sostuvo la legisladora que la existencia de mujeres al frente de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Presidencia de la República, así como de alcaldesas y gobernadoras, es resultado de las propuestas que,

provenientes de parlamentarias de todas las fuerzas políticas, hicieron posible que la paridad fuera un principio de la democracia mexicana y de la Constitución.

“En ese año fue derecho vigente la paridad total. Que ahora haya una iniciativa que lo que busque sea eliminar el principio de paridad en los municipios me parece que es un error y ojalá solamente sea un error, un mal documento”, planteó.

La diputada dijo esperar que la omisión no sea una posición ni política ni pública: “Logramos que ese principio de paridad quedara en la Constitución, en los tres órdenes de gobierno y en los tres Poderes. Que ahora se elimine, pues me parece preocupantísimo. Yo espero que haya sido un error lastimoso, incluso involuntario, de un documento lamentablemente mal hecho, pero que no sea una posición ni pública, ni política, ni mucho menos de género.

“Es un error lamentable y es un error que me parece lleva a la reflexión de quienes tienen el documento en sus últimas etapas (...). Hay discursos, hay posiciones públicas, hay iniciativas presentadas por legisladoras de todos los partidos, no importa si son de centro, de derecha o de izquierda; son los derechos de las mujeres que nos ha costado décadas ganar”, argumentó.